

NOTARÍA1

DE SAN GIL

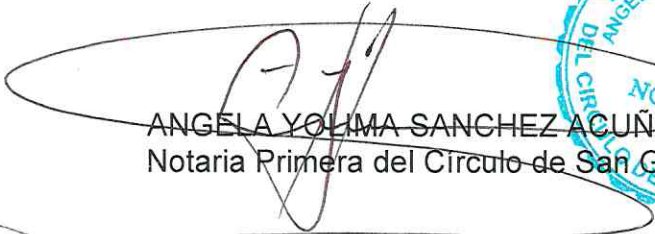
CERTIFICACIÓN

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.040.829 en calidad de Notaria Primera del Circuito de San Gil, certifica que la página web (<https://www.notaria1sangil.com.co/>) cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.
7. Al navegar la tabulación se hace en el orden adecuado y resalta la información seleccionada.
8. Esta regulado y limitado todo el contenido con movimiento y parpadeo y de eventos temporizados.

Se expide, el primer (01) día del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
Notaria Primera del Circuito de San Gil

